

ANEXO III.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA BOLSA PARA INSTALACIÓN DE APARATOS DE FERIA, CASETAS Y SIMILARES. SAN LORENZO 2024

Datos del solicitante:

NIF/CIF:	Apellido 1:	Apellido 2:
Nombre o razón Social:		

Datos del representante:

NIF/CIF:	Apellido 1:	Apellido 2:
Nombre o razón Social:		

Dirección:

Domicilio:	Correo electrónico:	Localidad:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:

DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (OBLIGATORIO)

--

NOMBRE DE LA ATRACCIÓN O PUESTO:

--

ZONA A LA QUE CONCURSA:

- ☐ ZONA 1: Atracción de adultos.
 - ☐ Lote 1A destinado a atracciones tipo autos de choque.
 - ☐ Lote 1B destinado a atracciones aéreas tipo Pulpo, Rana, Saltamontes y similares
 - ☐ Lote 1C destinado a grandes vuelos y velocidad.
- ☐ ZONA 2: Atracciones infantiles.
 - ☐ Lote 2 A: atracciones tipo autos de choque o similar.
 - ☐ Lote 2 B: atracciones no mecánicas, tipo hinchables, chiquipark, camas elásticas.
 - ☐ Lote 2 C: atracciones aéreas.
 - ☐ Lote 2 D: destinado a atracciones giratorias.
 - ☐ Lote 2 E: destinado a las atracciones que no sean incardinables en ninguna de las anteriores categorías
- ☐ ZONA 3: casetas.
 - ☐ Lote 3 A: Tipo casetas de tiro y juegos de habilidad.
 - ☐ Lote 3 B: Tipo tómbolas y juegos de azar.
- ☐ ZONA 4 A: Bar restaurante con carpa.
- ☐ ZONA 4 B: Establecimiento de Hostelería sin terraza.
 - ☐ Lote 4B 1: Lote Foodtruck.
 - ☐ Lote 4B 2: tipo churrerías, creperías, dulces y similares
 - ☐ Lote 4B 3: tipo Frankfurt, hamburgueserías, patateras y similares.
 - ☐ Lote 4B 4: tipo refrescos, coctelerías y similares.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación de terrenos para la instalación de aparatos de feria, casetas y similares, solicita participar en la creación de una bolsa para en caso de vacantes en el recinto ferial de Huesca poder instalar la atracción arriba mencionada con ocasión de la

celebración de las Fiestas de San Lorenzo, durante el período comprendido entre el sábado 27 de julio y el miércoles 21 de agosto de 2024, **adjuntando al efecto la siguiente documentación** exigida en el Pliego y en la Ordenanza aplicable:

- ☐ Fotocopia DNI o documento equivalente
- ☐ Certificado original emitido por la Entidad Aseguradora que acredite la cobertura del seguro de responsabilidad civil durante el periodo que dure la feria y por importe mínimo de:
 - ☐ 600.000 € - Zonas 1, 2 y 4: Atracciones adultos, infantiles y alimentación.
 - ☐ 180.000 € - Zona 3: Casetas, tómbolas, bingos, etc.
- ☐ Acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social o firmar autorización de **Anexo1**.
- ☐ Declaración de Potencia eléctrica actividad: _____
- ☐ Asimismo declara que las medidas de la instalación son incluyendo protecciones por vuelos de la misma (si procede), taquilla, etc...:
 - Metros lineales de fachada: _____
 - Metros lineales de fondo: _____
 - Observaciones: _____

NOTA: EN EL CASO DE ATRACCIONES DE ADULTOS E INFANTILES LAS MEDIDAS DECLARADAS DEBERÁN COINCIDIR CON LAS REFLEJADAS EN EL CERTIFICADO DE REVISIÓN. ASIMISMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REFLEJADAS, SE ENTIENDEN QUE SON ORIENTATIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO Y EN NINGÚN CASO VINCULARÁN A ESTA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LA SUPERFICIE CUYA OCUPACIÓN SE AUTORIZA.

Según el modelo de puesto que se pretende instalar:

Atracciones adultos o infantiles:

- ☐ Certificado del fabricante o de homologación de la instalación o Certificado de revisión anual firmado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente. (El documento incluirá una descripción de la atracción o aparato especificando sus medidas (se incluirán dos fotografías de la misma una de perfil y otra del frontal de la atracción en tamaño mínimo de 6 x 10 (A-6), datos del fabricante (homologaciones, etc.), de la instalación eléctrica, potencia eléctrica, revisión efectuada de la misma (disparos de diferenciales, etc.), descripción de las pruebas realizadas.)

Puestos de alimentación:

- ☐ Carné de manipulador de alimentos

(Anexo 1) La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias podrá realizarse mediante la autorización expresa al Ayuntamiento de acceso a estos datos cumplimentando la siguiente solicitud:

La persona abajo firmante **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Huesca para recabar los certificados de situación de deuda del solicitante, a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a verificar el cumplimiento de este criterio con la Hacienda Municipal.

Firma del solicitante,

Declaro el cumplimiento y aceptación de todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Técnico Administrativas que rige la presente Adjudicación así como en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Aparatos de Feria, Casetas y Similares.

En Huesca, a de de 2024.

Firma del solicitante,

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>.